

MINUTA

**OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del diecinueve de agosto de dos mil nueve, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, tuvo verificativo la octava sesión ordinaria del Comité de Transparencia, convocada en términos de lo establecido en los artículos 59, 61, fracciones XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, y 34 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con los artículos 9 y 13 del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA

Presidente:

Gustavo Anzaldo Hernández Consejero Electoral.

Secretario:

José Jacinto Díaz Careaga Titular de la Unidad Técnica de
Comunicación Social y Transparencia.

Vocales:

Sergio Jesús González Muñoz Secretario Ejecutivo del IEDF.

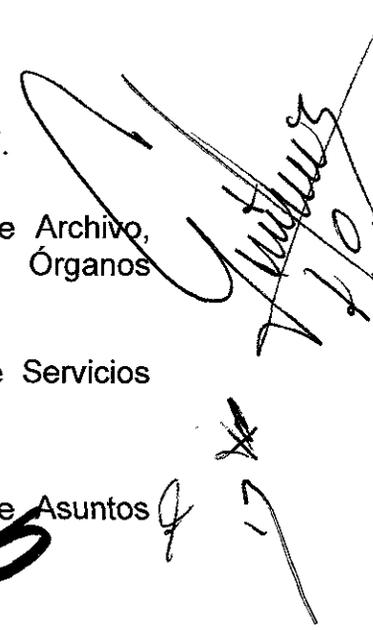
Eduardo Sergio Gómez y Secretario Administrativo del IEDF.
Bustamante

Narciso Meléndez López Titular de la Unidad Técnica de Archivo,
Logística y Apoyo a Órganos
Desconcentrados.

Jaime Alfredo González Amaro Titular de la Unidad Técnica de Servicios
Informáticos.

Integrantes:

José Rico Espinosa Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos.



Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'Gustavo Anzaldo' and other initials.



A small handwritten mark or signature at the bottom right corner.

Invitados permanentes:

Norma González Almazán	Representante de la Consejera Presidenta Beatriz Claudia Zavala Pérez.
Mónica Morales Sánchez	Representante del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo.
Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros	Representante del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz.
Dulce Alejandra Camacho Ortiz	Representante de la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan.
María del Rocío Silva Franco	Representante de la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez.
Manuel Alejandro Galván Gómez	Representante del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.

Previa verificación del quórum legal requerido para sesionar, se propuso el siguiente proyecto de orden del día:

- 1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.**
- 2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la decimotercera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 27 de julio de 2009.**
- 3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del Comité de Transparencia, respecto de la solicitud de información realizada por el ciudadano Fernando Godoy Molina, identificada con el número de folio 3300000064309.**
- 4. Análisis, discusión y, en su caso, confirmación, modificación o revocación de la declaratoria de inexistencia de información relacionada con la solicitud presentada por el ciudadano Gerardo Rodríguez, identificada con el número de folio 3300000065709.**
- 5. Asuntos generales.**

Al no haber comentarios sobre el proyecto de orden del día, se sometió a consideración, siendo aprobado por unanimidad de votos, desahogándose de la manera siguiente:

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la decimotercera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 27 de julio de 2009.

El Presidente del Comité manifestó que siguiendo la dinámica que marca el reglamento, anexo a la convocatoria se circuló un proyecto de minuta, sobre la cual se recibieron observaciones de la Secretaría Ejecutiva, mediante oficio IEDF/SECG/3440/2009, en el que plantea tres modificaciones al proyecto de minuta, mismas que desde el punto de vista de esta Presidencia resultan procedentes, para lo cual serán incorporadas en la versión que se circulará para firma.

Al no haber más comentarios, los miembros del Comité de Transparencia aprobaron por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO CT-045/09. Se aprueba la minuta correspondiente a la decimotercera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 27 de julio de 2009, con las observaciones por parte de la Secretaría Ejecutiva.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del Comité de Transparencia, respecto de la solicitud de información realizada por el ciudadano Fernando Godoy Molina, identificada con el número de folio 3300000064309.

De igual manera, el presidente mencionó que la propuesta en este punto del orden del día es a efecto de hacer la clasificación de la información, con el carácter de reservada y, sobre el particular se recibieron observaciones de la Contraloría General que trasciende al fondo del asunto, en las que propone entre otras, que un punto del proyecto se suprima, porque reserva todo lo relativo a la metodología, refiriendo que en la página de Internet de este Instituto, en el rubro relativo a licitación 2009 se encuentra la metodología que regiría para el monitoreo en spots, cine y publicidad en medios impresos a favor de los partidos políticos, por lo tanto es un documento público susceptible de ser entregado al peticionario y por ello

habría la necesidad de hacer la precisión correspondiente, dejando vigente lo demás, lo que se refiere al monitoreo que realizan nuestros órganos desconcentrados.

A continuación sometió a consideración de los miembros este punto de orden del día.

Se dio el uso de la palabra al licenciado José Rico Espinosa, responsable de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, para el efecto de manifestar que en ese momento entregaba por escrito observaciones meramente de forma.

El Presidente del Comité, solicitó circular copias de la propuesta relativa a las observaciones realizadas por la Contraloría General y preguntó a los miembros si no existían más observaciones. Al no haber más comentarios, los miembros del Comité de Transparencia aprobaron por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO CT-046/09. Se aprueba la resolución del Comité de Transparencia, respecto de la solicitud de información realizada por el ciudadano Fernando Godoy Molina, identificada con el número de folio 3300000064309, con las observaciones de la Contraloría General y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

4. Análisis, discusión y, en su caso, confirmación, modificación o revocación de la declaratoria de inexistencia de información relacionada con la solicitud presentada por el ciudadano Gerardo Rodríguez, identificada con el número de folio 3300000065709.

El Presidente del Comité el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández puso a consideración de los integrantes de este comité el punto de orden del día. Al no haber más intervenciones planteó si era de aprobarse la propuesta de declaración de inexistencia de los programas institucionales de desarrollo archivístico correspondiente al año 2008 y 2009.

En intervención adicional el Secretario Administrativo licenciado Eduardo Sergio Gómez y Bustamante, precisó aclarar que únicamente debía aprobarse la declaratoria de inexistencia del programa 2009; pues el de 2008 sí existe. El Presidente del Comité confirmó la propuesta y procedió a consultar en votación. Siendo aprobado por unanimidad de votos por el Comité de Transparencia, el siguiente:

ACUERDO CT-047/09. Se aprueba la declaratoria de inexistencia de información relacionada con la solicitud presentada por el ciudadano Gerardo Rodríguez, identificada con el número de folio 3300000065709, con las observaciones del titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, licenciado José Rico Espinosa, y del Secretario Administrativo, licenciado Eduardo Sergio Gómez y Bustamante.

5 Asuntos Generales.

El Presidente del Comité Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández consultó si alguno de los integrantes, tenía algún tema que quisiera plantear como asunto general.

El licenciado José Jacinto Díaz Careaga informó a este Comité que se recibió por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, la primera evaluación 2009 de la información pública de oficio que deben dar a conocer los entes públicos en su portal de Internet, en la cual se señala que el Instituto Electoral del Distrito Federal obtuvo una calificación de 100 de cumplimiento de las obligaciones de transparencia. Asimismo, comunicó sobre el inicio de los trabajos de actualización del sitio institucional de Internet que se llevarían a cabo, a propósito de la segunda evaluación a efectuar.

La Presidencia de este Comité preguntó si existía alguna consideración sobre el tema planteado por el Secretario del mismo y le solicitó proporcionar a los integrantes del Comité, copia del oficio en el que se comunica lo antes mencionado, con el objeto de que conocieran a detalle esta información.

Consultó si quisieran plantear algún otro tema en Asuntos Generales y al ser negativa la respuesta, pidió al Secretario del Comité informar si hay otro tema a tratar en la sesión. Al no haber más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos del diecinueve de agosto de dos mil nueve, se dio por concluida la octava sesión ordinaria, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia con derecho a voto que la aprobaron y el Secretario.

CONSTE _____

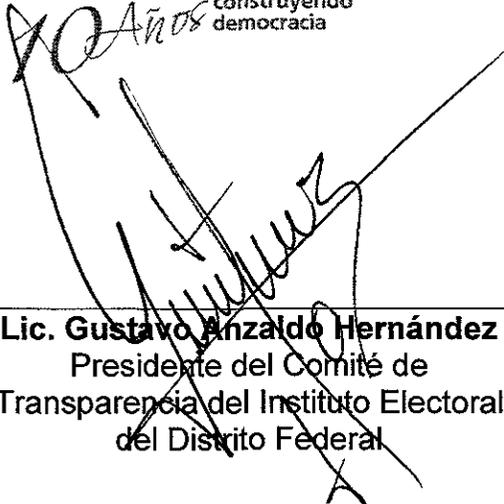


IEDF
INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

construyendo
democracia

40 Años

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



Lic. Gustavo Anzaldo Hernández
Presidente del Comité de
Transparencia del Instituto Electoral
del Distrito Federal



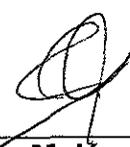
Lic. José Jacinto Díaz Careaga
Secretario del Comité de
Transparencia del Instituto Electoral
del Distrito Federal



Lic. Sergio Jesús González Muñoz
Vocal del Comité



**Lic. Eduardo Sergio Gómez y
Bustamante**
Vocal del Comité



Ing. Narciso Meléndez López
Vocal del Comité



**Mtro. Jaime Alfredo González
Amaro**
Vocal del Comité

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DE LA MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.